**CUESTIONARIO MÓDULO 6**

1. **El licenciamiento ambiental en Colombia corresponde a**
2. A un sistema técnico administrativo que integrar la evaluación del impacto ambiental – exante para la viabilidad ambiental de un proyecto.
3. A un sistema técnico administrativo que integrar la evaluación del impacto ambiental – exante para la viabilidad financiera y ambiental de un proyecto.
4. A un sistema técnico administrativo que integrar la evaluación del impacto ambiental – exante para determinar el costo-beneficio ambiental de un proyecto.
5. Ninguna de las anteriores
6. **La inclusión de la dimensión socioeconómica en la gestión ambiental de los proyectos**
7. Fue incorporada por primera vez por el Banco Mundial
8. Fue incorporada como política pública antes de los años setenta
9. Fue incorporada en Colombia con la Ley 99 de 1993
10. Todas las anteriores
11. **Lo socioeconómico en la Evaluación de los Impactos Ambientales**
12. Es un medio del sistema ambiental
13. Engloba el concepto de desarrollo sostenible
14. Se basa en procedimientos de decisión informados y participativos
15. Todas las anteriores
16. **Desde la conceptualización de los estudios ambientales de la Evaluación del Impacto** **Ambiental en Colombia, el medio ambiente está comprendido por:**
17. Los elementos biofísicos
18. El medio abiótico, medio biótico y medio socioeconómico
19. El medio abiótico y biótico
20. El entorno natural
21. **Desde la conceptualización de los estudios ambientales el medio socioeconómico comprende los siguientes aspectos ambientales**
22. Demográfico, económico, cultural y político-organizativo
23. Demográfico, espacial, económico, cultural
24. Demográfico, espacial, cultural, arqueológico y político-administrativo
25. Demográfico, espacial, económico, cultural, arqueológico y político-organizativo
26. **Qué comprende la etapa de campo para la definición del área de influencia**
27. Reconocimiento del área: levantamiento de información primaria y talleres de identificación de impactos
28. Reconocimiento del área: trazado preliminar con información secundaria
29. Reconocimiento del área: proceso iterativo con los resultados de la etapa de campo
30. Ninguno de los anteriores
31. **Un mapeo de actores de que elementos se compone:**
32. La definición de las estrategias para el relacionamiento
33. La caracterización de los intereses, recursos y capacidad de influencia de los actores
34. La identificación de los actores, caracterización de cada actor, representación gráfica de las relaciones entre actores
35. Ninguna de las anteriores
36. **Un mapeo de actores puede ser ineficiente cuando**
37. No se define el tema y le objetivo del mapa de actores
38. No se analizan los actores
39. No se realiza una representación gráfica de las relaciones de los actores
40. Todas las anteriores
41. **Con que definición relaciona el concepto de consulta previa:**
42. Es el derecho fundamental de participación que tienen las comunidades étnicas y campesinas para la protección de su integridad cultural, social y económica cuando se pretendan tomar decisiones que puedan afectarlos
43. Es el derecho fundamental de participación que tienen las comunidades étnicas para la protección de su integridad cultural, social y económica cuando se pretendan tomar decisiones que puedan afectarlos
44. Es el derecho fundamental de información que tienen las comunidades étnicas para la protección de su integridad cultural, social y económica cuando se pretendan tomar decisiones que puedan afectarlos
45. Ninguna de las anteriores
46. **El proceso de consulta previa se conforma de las siguientes etapas:**
47. Certificación, coordinación y preparación, preconsulta, consulta y seguimiento
48. Coordinación y preparación, preconsulta, consulta y seguimiento
49. Preconsulta, consulta y seguimiento
50. Preconsulta y consulta
51. **Sobre que aspectos se ha pronunciado la Corte Constitucional en materia de consulta previa**
52. Afectación directa, principios que rigen la consulta previa, certificación del ministerio del interior y unificación de reglas aplicables.
53. Área de influencia, principios que rigen la consulta previa, certificación del ministerio del interior y unificación de reglas aplicables.
54. Afectación indirecta, principios que rigen la consulta previa, certificación del ministerio del interior y unificación de reglas aplicables.
55. Ninguna de las anteriores
56. **Que mecanismo de participación se relaciona con el siguiente alcance: *Es un mecanismo mediante el cual la comunidad en general, las organizaciones sociales, entidades públicas y privadas y demás interesados, pueden presentar los diferentes argumentos, opiniones e inquietudes de carácter ambiental, social, técnico y jurídico relacionados con los impactos y medidas de manejo de un proyecto, obra o actividad que requiera o cuente con licencia ambiental, plan de manejo ambiental o permisos ambientales para el uso y aprovechamiento de recursos naturales.***
57. Derecho de petición
58. Audiencia Pública Ambiental
59. Acción popular o de grupo
60. Veeduría ciudadana

FIN